E

n el documento [Now Id The Time to Operationally Split Audit and Nonaudit Services:](https://www.cpajournal.com/2020/12/01/now-is-the-time-to-operationally-split-audit-and-nonaudit-services/) “*La realización de ciertos servicios distintos de los de auditoría para clientes de auditoría puede afectar la independencia. Tergiversar los servicios que no son de auditoría como irrelevantes y caracterizarlos erróneamente como servicios de auditoría oculta los conflictos de intereses que pueden ocurrir cuando ambos servicios se prestan para un cliente de auditoría*”. Esta situación, es un problema que se viene presentando hace años, con el argumento por parte de las firmas de auditoría que el desempeño de servicios distintos de los de auditoria a los clientes no afecta la independencia, algo que es completamente ERRÓNEO. Pero ¿Por qué se diría que es erróneo? la respuesta es muy sencilla: La independencia es característica distintiva de la auditoría, con ella se logra la reputación de las firmas de auditoría y obtener la confianza de la sociedad. La violación de reglas profesionales y la aplicación inadecuada de los controles de calidad en cuanto a independencia se trata, deja entrever una baja calidad de la auditoría.

Entre los casos recientes (2019) se encuentra el caso de PricewaterhouseCoopers quien fue multada por violación la Regla 2-02 al realizar servicios no de auditoría prohibidos durante un trabajo de auditoría, incluido el ejercicio de la autoridad para la toma de decisiones en el diseño e implementación de software relacionado con una auditoría crearon una amenaza de autoevaluación a la independencia. Además, la firma violó la Regla 3525 de la PCAOB en relación con la realización de servicios distintos de auditoría para 15 clientes de auditoría registrados ante la SEC.

La SEC y el PCAOB establecen reglas como que el auditor debe ser independiente y que debe haber una comunicación entre el auditor y el comité de auditoría para poder determinar el alcance del trabajo. No cumplir con esto puede inducir a que se genere un error en los estados financieros, los cuales son presentados a los clientes que requieren el servicio. El actuar como si las reglas no existieran o no se aplicarán representa un problema serio. A pesar de esto, al parecer la SEC ha renunciado a sus esfuerzos por hacer de la independencia la piedra angular de los trabajos de auditoría: La SEC anunció cambios a la [Regla 2-01](https://www.jdsupra.com/legalnews/sec-adopts-amendments-to-auditor-84391/) de la Regulación SOX que flexibiliza las reglas de independencia con respecto a la auditoría de afiliadas y clientes de compañías de inversión.

Las firmas de auditoría requieren de fortalecer sus políticas de independencia ayudando a que el personal mejore sus prácticas. Al parecer las firmas por su apetito por los servicios de consultoría y asesoría han creado la tendencia de actuar sin una cultura de independencia. Por esta razón, deberían convencerse de que existe la necesidad de mejorar cada día, aplicando los mejores estándares, prestando a los clientes servicios de mayor calidad y con más independencia.

*Marjory Alejandra Navarro Mendieta.*